



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 29/06/2026

ACTA 29/06/2026

Presidente:
D. Marco Antonio Romero Rivera.

Vocales:
D^a María Isabel Meizoso Mosquera,
vocal interventora.
D. Francisco José Vidal-Pardo Pardo,
vocal asesor.
D^a Laura de Lorenzo Aracama, vocal.
D. Álvaro Jiménez Bueso, vocal.

Secretaria:
D^a Rocío Ramírez de Dampierre Bertet.

En Madrid, a 29 de junio de 2026, siendo las 11:00 horas, en la sala de reuniones de la tercera planta, y con asistencia de los miembros relacionados al margen, se reúne la Mesa de Contratación del Consejo General del Poder Judicial, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º.- Lectura y, si procede, aprobación del acta correspondiente a la reunión de la Mesa del día 22 de junio de 2026.

Punto 2º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO EXTERNO ESPECIALIZADO DE APOYO SANITARIO Y TÉCNICO EN MATERIA DE SALUD JUDICIAL, DIRIGIDO A FACILITAR A LOS JUECES/AS, MAGISTRADOS/AS, ASÍ COMO DE LOS JUECES/AS SUSTITUTOS Y MAGISTRADOS/AS SUPLENTE UNA VEZ HAYAN SIDO LLAMADOS Y SE ENCUENTREN DESEMPEÑANDO FUNCIONES JURISDICCIONALES, JUECES/AS Y MAGISTRADOS/AS QUE DESEMPEÑEN SU CARGO COMO LETRADOS/AS DEL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO Y DEL ALUMNADO DE LA ESCUELA JUDICIAL, EL SEGUIMIENTO DE LA SALUD JUDICIAL Y SU BIENESTAR EN CUANTO CONDICIÓN NECESARIA PARA EL EJERCICIO INDEPENDIENTE, IMPARCIAL, ÍNTEGRO Y EFICAZ DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL, examen y aprobación, en su caso, del informe elaborado sobre la propuesta técnica presentada por la única empresa licitadora relativa a los criterios de valoración cuya ponderación depende de un juicio de valor, y adopción de un acuerdo respecto a las puntuaciones a asignar por este concepto. Apertura del archivo electrónico que contiene la documentación relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática.

Punto 3º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y REBALANCEO DE HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CABINA DE ALMACENAMIENTO HPE PRIMERA A630 CON DESTINO AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL EN SAN SEBASTIÁN, apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y adopción de un acuerdo sobre la admisión de las empresas licitadoras al procedimiento. Apertura de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 29/06/2026

los archivos electrónicos que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática.

Punto 4º.- En el procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS CORTAFUEGOS NGFW -NEXT GENERATION FIREWALL- FORTINET DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL INSTALADOS EN LAS SEDES DEL CONSEJO EN MADRID Y EN LA SEDE DE LA ESCUELA JUDICIAL DE BARCELONA, apertura de los archivos electrónicos únicos que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática.

Punto 5º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES NECESARIOS AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Punto 6º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SUMINISTRO DE EQUIPOS DE SOBREMESA Y EQUIPOS PORTÁTILES CON DESTINO A LAS DOS SEDES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN MADRID Y A LA ESCUELA JUDICIAL DE BARCELONA, DIVIDIDO EN TRES LOTES, examen y valoración de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por las empresas HERBECON SYSTEMS, S.L., en relación con el lote 1, y SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L., en relación con los lotes 2 y 3, y adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación de los lotes.

--.--

Punto 1º.- Lectura y, si procede, aprobación del acta correspondiente a la reunión de la Mesa del día 22 de junio de 2026.

No se formulan observaciones al acta, por lo que es aprobada y elevada a definitiva.

Punto 2º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO EXTERNO ESPECIALIZADO DE APOYO SANITARIO Y TÉCNICO EN MATERIA DE SALUD JUDICIAL, DIRIGIDO A FACILITAR A LOS JUECES/AS, MAGISTRADOS/AS, ASÍ COMO DE LOS JUECES/AS SUSTITUTOS Y MAGISTRADOS/AS SUPLENTE UNA VEZ HAYAN SIDO LLAMADOS Y SE ENCUENTREN DESEMPEÑANDO FUNCIONES JURISDICCIONALES, JUECES/AS Y MAGISTRADOS/AS QUE DESEMPEÑEN SU CARGO COMO LETRADOS/AS DEL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO Y DEL ALUMNADO DE LA ESCUELA JUDICIAL, EL SEGUIMIENTO DE LA SALUD JUDICIAL Y SU BIENESTAR



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 29/06/2026

EN CUANTO CONDICIÓN NECESARIA PARA EL EJERCICIO INDEPENDIENTE, IMPARCIAL, ÍNTEGRO Y EFICAZ DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL, examen y aprobación, en su caso, del informe elaborado sobre la propuesta técnica presentada por la única empresa licitadora relativa a los criterios de valoración cuya ponderación depende de un juicio de valor, y adopción de un acuerdo respecto a las puntuaciones a asignar por este concepto. Apertura del archivo electrónico que contiene la documentación relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática.

Se procede al examen del informe elaborado por la sección del Consejo General del Poder Judicial competente en materia de salud judicial, de fecha 24 de junio de 2026, sobre la propuesta técnica presentada por la única empresa licitadora, QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U., relativa a los criterios evaluables mediante juicio de valor, acordando la Mesa de Contratación darlo por bueno y, en consecuencia, asignar a la empresa las puntuaciones en él recogidas.

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico / sobre 3, que contiene la documentación relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática -*anexo 1*-, acordando la Mesa de Contratación, conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que por la secretaría de la Mesa se revise la oferta presentada, se realice el correspondiente estudio para identificar si la única oferta presentada y admitida al procedimiento se encuentra en presunción de anormalidad y se asignen puntuaciones con carácter previo al requerimiento de la documentación a que hace referencia la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Una vez revisada la oferta presentada por la única empresa licitadora, QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U., realizado el preceptivo estudio para la determinación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad y comprobado que la única oferta presentada no puede ser considerada anormalmente baja; a la vista de la puntuación final obtenida -*anexo 1*-, se acuerda requerir a la citada empresa la presentación de los documentos a que hace referencia la cláusula 21 del pliego y el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público previa a la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Punto 3º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y REBALANCEO DE HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CABINA DE ALMACENAMIENTO HPE PRIMERA A630 CON DESTINO AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL EN SAN SEBASTIÁN, apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y adopción de un acuerdo sobre la admisión de las empresas licitadoras al procedimiento. Apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 29/06/2026

La secretaría informa de que, según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, han presentado proposición dentro del plazo establecido en los correspondientes anuncios de licitación -26 de junio de 2026, a las 10:00 horas- las siguientes empresas:

- HARDWARE AND PROGRAMMING, S.A. (*presenta la oferta duplicada*)
- SPHERA DESARROLLO E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.

Se procede, en primer lugar, a la apertura y examen del archivo electrónico/sobre 1 que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos de las empresas licitadoras, acordando la Mesa de Contratación dar por buena la documentación aportada y, en consecuencia, admitirlas al procedimiento.

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico / sobre 2, que contiene la documentación relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática -*anexo 2*-, acordando la Mesa de Contratación:

- enviar al Centro de Documentación Judicial las memorias presentadas detallando marca, modelo y características junto con las correspondientes fichas técnicas y certificados del fabricante del equipamiento ofertado por las empresas licitadoras al procedimiento, para que, conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se compruebe si cumplen las especificaciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas, y
- conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que, por la secretaría de la Mesa de Contratación, se revisen las ofertas presentadas, se realice el correspondiente estudio para identificar si las ofertas admitidas al procedimiento se encuentran en presunción de anormalidad y se asignen puntuaciones con carácter previo al requerimiento de la documentación a que hace referencia la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares a la mejor oferta.

A continuación, a la vista de las ofertas presentadas:

1. Se procede al examen del informe elaborado por el Centro de Documentación Judicial, en el que se recoge, por una parte, que la empresa HARDWARE AND PROGRAMMING, S.A. presenta su oferta duplicada, y por otra, que el equipamiento ofertado por las dos empresas licitadoras al procedimiento cumple las especificaciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas;
2. Se procede a la revisión de las ofertas, comprobando que la oferta duplicada presentada por la empresa HARDWARE AND PROGRAMMING, S.A. coincide, en su



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 29/06/2026

totalidad, tanto en lo que se refiere al importe como a las características técnicas del equipamiento ofertado;

3. Se realiza el preceptivo estudio para la determinación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad y se comprueba que no existen ofertas que puedan ser consideradas anormalmente bajas;
4. Se considera que la propuesta de la empresa HARDWARE AND PROGRAMMING, S.A., a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por las empresas licitadoras - *anexo 2-*, es la mejor oferta para el Consejo General del Poder Judicial.

Por todo ello, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la citada empresa la presentación de los documentos a que hace referencia la cláusula 21 del pliego y el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público previa a la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Punto 4º.- En el procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS CORTAFUEGOS NGFW -NEXT GENERATION FIREWALL- FORTINET DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL INSTALADOS EN LAS SEDES DEL CONSEJO EN MADRID Y EN LA SEDE DE LA ESCUELA JUDICIAL DE BARCELONA, apertura de los archivos electrónicos únicos que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática.

La secretaría de la Mesa de Contratación informa de que, según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, ha presentado proposición dentro del plazo establecido en los correspondientes anuncios de licitación -26 de junio de 2026, a las 10:00 horas – únicamente la empresa ACUNTIA, S.A.U.

Se procede, a continuación, a la apertura y examen del archivo electrónico / sobre *único*, que contiene la declaración responsable de la única empresa presentada sobre cumplimiento de requisitos previos para contratar, así como la documentación relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática -*anexo 3-*, acordando la Mesa de Contratación:

- admitir al procedimiento a la única empresa licitadora, y
- conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que, por la secretaría de la Mesa de Contratación, se revise la oferta presentada, se realice el correspondiente estudio para identificar si la única oferta presentada y admitida al procedimiento se encuentra en presunción de anormalidad y se asignen puntuaciones con carácter previo al requerimiento de la documentación a



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 29/06/2026

que hace referencia la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares a la mejor oferta.

Una vez revisada la oferta presentada por la única empresa licitadora, ACUNTIA, S.A.U., realizado el preceptivo estudio para la determinación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad y comprobado que la única oferta presentada no puede ser considerada anormalmente baja; a la vista de la puntuación final obtenida -*anexo 3*-, se acuerda requerir a la citada empresa la presentación de los documentos a que hace referencia la cláusula 21 del pliego y el artículo 159.4.f, apartado 4º de la Ley de Contratos del Sector Público previa a la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Punto 5º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES NECESARIOS AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración cuya ponderación depende de un juicio de valor.

A la vista de la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, de fecha 11 de junio de 2026, estimando el recurso especial interpuesto por la empresa VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A. contra el acuerdo del órgano de contratación del Consejo General del Poder Judicial de 21 de enero de 2026, por el que se declara desierto el procedimiento abierto tramitado para la contratación del "Servicio de agencia de viajes necesarios al Consejo General del Poder Judicial" y contra el acuerdo de la Mesa de Contratación de 12 de enero de 2026, por el que se acordó la exclusión de VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A. del citado procedimiento, anulando, en consecuencia, la decisión de exclusión y la declaración de desierto, y debiendo el licitador ser reintegrado a la licitación prosiguiendo sus trámites, la Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico / sobre 2, que contiene la documentación relativa a los criterios de valoración cuya ponderación depende de un juicio de valor de la empresa VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A., acordando enviar la propuesta presentada a la unidad de Asuntos Generales de la Gerencia de la sede de la calle Trafalgar de Madrid para la elaboración del correspondiente informe técnico.

Punto 6º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SUMINISTRO DE EQUIPOS DE SOBREMESA Y EQUIPOS PORTÁTILES CON DESTINO A LAS DOS SEDES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN MADRID Y A LA ESCUELA JUDICIAL DE BARCELONA, DIVIDIDO EN TRES LOTES, examen y valoración de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por las empresas HERBECON SYSTEMS, S.L., en relación con el lote 1, y SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L., en



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 29/06/2026

relación con los lotes 2 y 3, y adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación de los lotes.

Se procede al examen de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por las empresas HERBECON SYSTEMS, S.L., en relación con el lote 1, y SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L., en relación con los lotes 2 y 3, acordando la Mesa de Contratación darla por buena y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación la adjudicación a favor de las citadas empresas conforme a lo siguiente:

- *LOTE 1: suministro de 35 miniordenadores de sobremesa con destino a las dos sedes del Consejo General del Poder Judicial, en Madrid, a la empresa HERBECON SYSTEMS, S.L., por un importe de 78.395,90 euros, I.V.A. 21% incluido, conforme a la oferta económica de fecha 25 de mayo de 2026.*
- *LOTE 2: suministro de 35 ordenadores portátiles con destino a las dos sedes del Consejo General del Poder Judicial, en Madrid, a la empresa SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L., por un importe de 61.313,86 euros, I.V.A. 21% incluido, conforme a la oferta económica de fecha 25 de mayo de 2026.*
- *LOTE 3: suministro de 13 ordenadores portátiles con destino a la sede de la Escuela Judicial en Barcelona, a la empresa SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L., por un importe de 13.921,73 euros, I.V.A. 21% incluido, conforme a la oferta económica de fecha 25 de mayo de 2026.*

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:50 horas.

LA SECRETARIA

VºBº,
EL PRESIDENTE



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 29/06/2026

ANEXO 1:

Procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO EXTERNO ESPECIALIZADO DE APOYO SANITARIO Y TÉCNICO EN MATERIA DE SALUD JUDICIAL, DIRIGIDO A FACILITAR A LOS JUECES/AS, MAGISTRADOS/AS, ASÍ COMO DE LOS JUECES/AS SUSTITUTOS Y MAGISTRADOS/AS SUPLENTE UNA VEZ HAYAN SIDO LLAMADOS Y SE ENCUENTREN DESEMPEÑANDO FUNCIONES JURISDICCIONALES, JUECES/AS Y MAGISTRADOS/AS QUE DESEMPEÑEN SU CARGO COMO LETRADOS/AS DEL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO Y DEL ALUMNADO DE LA ESCUELA JUDICIAL, EL SEGUIMIENTO DE LA SALUD JUDICIAL Y SU BIENESTAR EN CUANTO CONDICIÓN NECESARIA PARA EL EJERCICIO INDEPENDIENTE, IMPARCIAL, ÍNTEGRO Y EFICAZ DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL.

PRECIOS OFERTADOS. ESTUDIO PARA DETERMINACIÓN OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD. ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR								
CRITERIOS TÉCNICOS								
Hasta 30 puntos								
Criterio 10: Propuesta técnica descriptiva de la realización del servicio: hasta 20 puntos							Criterio 11: Descripción y aportación de modelo de informe médico a remitir con los resultados del examen de salud: hasta 10 puntos	
EMPRESA	Presentación del contenido y descripción de las actuaciones	Descripción del plan de contingencia para previsión de incidencias y soluciones	Descripción de medios específicos para la atención permanente al colectivo incluido en el apartado 2 del PPT	Descripción pormenorizada de los medios materiales y técnicos aportados en la que deberá figurar como mínimo relación de los centros ofertados para la ejecución del contrato	Tratamiento de la información recogida			SUBTOTAL JUICIOS VALOR
	Hasta 10 puntos	Hasta 3 puntos	Hasta 3 puntos	Hasta 2 puntos	Hasta 2 puntos		Hasta 10 puntos	
1	QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.	6,00	1,50	2,00	1,50	1,00	7,00	19,00



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 29/06/2026

		CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA																														
		Hasta 70 puntos																														
Presupuesto base licitación (IVA excluido):		591.741,00 €																														
EMPRESA	Criterio1: Precio (A los solos efectos de asignación de puntos por precio, el importe de la oferta será el resultado de multiplicar el número de exámenes de salud, pruebas médicas, vacunaciones y horas de actividades técnicas estimadas, contempladas en el modelo de oferta económica -anexo 4-, por los precios unitarios ofertados por los licitadores)				Criterio 2: Reducción del plazo de entrega del informe de actividades técnicas			Criterio 3: Reducción del plazo de entrega del informe de resultados del examen de salud			Criterio 4: Reducción del plazo de ejecución de actividades técnicas			Criterio 5: Reducción del plazo para formalizar citación examen de salud			Criterio 6: Reducción del plazo para formalizar citación y realización de otras pruebas médicas			Criterio 7: Reducción del plazo de citación de la vacuna antigripal a menos de 21 días naturales desde la solicitud de la misma			Criterio 8: Reducción del plazo de administración de la vacuna antigripal a menos de 30 días naturales desde la citación de la misma			Criterio 9: Reducción del plazo de respuesta del coordinador ante la sección del Consejo competente en materia de salud judicial			SUBTOTAL CRITERIOS FÓRMULA MATEMÁTICA	TOTAL PUNTOS		
	Oferta	Baja %	Baja (€)		(Máximo 20 días naturales)			(Máximo 30 días naturales)			(Máximo 8 días naturales)			(Máximo 7 días naturales)			(Máximo un mes)			(Máximo 21 días naturales)			(Máximo 30 días naturales)			(Máximo 48 horas)						
	(IVA excluido)				Oferta (días)	Reducción (días)	Hasta 7 puntos	Oferta (días)	Reducción (días)	Hasta 5 puntos	Oferta (días)	Reducción (días)	Hasta 4,50 puntos	Oferta (días)	Reducción (días)	Hasta 4 puntos	Oferta (días)	Reducción (días)	Hasta 3 puntos	Oferta (días)	Reducción (días)	Hasta 2 puntos	Oferta (días)	Reducción (días)	Hasta 2 puntos	Oferta (días)	Reducción (días)	Hasta 2 puntos			Reducción del plazo de 24 horas	Hasta 1,50 puntos
	Hasta 41 puntos																															
1	QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.	498.708,10 €	15,72	93.032,90 €	41,00 €	7	13	6,50	20	10	5,00	3	5	2,50	3	4	2,00	20	10	3,00	15	6	2,00	20,00	10,00	2,00	SE: 24 horas	1,50	65,50	84,50		
Oferta más baja:		498.708,10 €																														
UMBRAL DE PUNTUACIÓN:																																
Cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares: "Con fundamento en lo establecido en el artículo 146.3 LCSP, al articularse el procedimiento de adjudicación en varias fases, para que un licitador pueda continuar en el proceso selectivo es necesario que la suma de las puntuaciones obtenidas en los criterios de valoración números 10 y 11 sea de al menos 15 puntos."																																
ESTUDIO OFERTAS ANORMALES:																																
Cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares: "Para la determinación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad en lo relativo al PRECIO OFERTADO, se estará a lo dispuesto en los artículos 149 LCSP y 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas"																																
Artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:																																
1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.																																



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 29/06/2026

SERVICIO EXTERNO ESPECIALIZADO DE APOYO SANITARIO Y TÉCNICO EN MATERIA DE SALUD JUDICIAL, DIRIGIDO A FACILITAR A LOS JUECES/AS, MAGISTRADOS/AS, ASÍ COMO DE LOS JUECES/AS SUSTITUTOS Y MAGISTRADOS/AS SUPLENTE UNA VEZ HAYAN SIDO LLAMADOS Y SE ENCUENTREN DESEMPEÑANDO FUNCIONES JURISDICCIONALES, JUECES/AS Y MAGISTRADOS/AS QUE DESEMPEÑEN SU CARGO COMO LETRADOS/AS DEL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO Y DEL ALUMNADO DE LA ESCUELA JUDICIAL, EL SEGUIMIENTO DE LA SALUD JUDICIAL Y SU BIENESTAR EN CUANTO CONDICIÓN NECESARIA PARA EL EJERCICIO INDEPENDIENTE, IMPARCIAL, ÍNTEGRO Y EFICAZ DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL					
				QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.	
	NÚMERO ESTIMADO	Precio unitario MÁXIMO	Precio TOTAL	Precio unitario OFERTADO	Precio TOTAL
		IVA excluido	IVA excluido	IVA excluido	IVA excluido
EXÁMENES DE SALUD (*)	2.300	140,00 €	322.000,00 €	126,50 €	290.950,00 €
ERGOMETRÍA (*)	20	118,00 €	2.360,00 €	106,15 €	2.123,00 €
EXAMEN OFTALMOLÓGICO ESPECIALIZADO (*)	550	118,00 €	64.900,00 €	93,50 €	51.425,00 €
EXAMEN ESPECIALIZADO PATOLOGÍA DERIVADA DE ESTRÉS (*)	21	125,00 €	2.625,00 €	105,60 €	2.217,60 €
VACUNA (*)	810	22,00 €	17.820,00 €	19,80 €	16.038,00 €
ECOCARDIOGRAMA (*)	20	130,00 €	2.600,00 €	77,00 €	1.540,00 €
RECONOCIMIENTO GINECOLÓGICO (*)	375	135,00 €	50.625,00 €	110,00 €	41.250,00 €
RECONOCIMIENTO UROLÓGICO (*)	375	125,00 €	46.875,00 €	93,50 €	35.062,50 €
DENSITOMETRÍA (*)	230	72,00 €	16.560,00 €	57,20 €	13.156,00 €
PRECIO/HORA INVERTIDA EN ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES	681	96,00 €	65.376,00 €	66,00 €	44.946,00 €
(*) Actividad exenta de I.V.A.	TOTAL:		591.741,00 €		498.708,10 €



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 29/06/2026

ANEXO 2:

Procedimiento abierto para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y REBALANCEO DE HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CABINA DE ALMACENAMIENTO HPE PRIMERA A630 CON DESTINO AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL EN SAN SEBASTIÁN.

PRECIOS OFERTADOS. ESTUDIO PARA DETERMINACIÓN OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD. ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES.

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y REBALANCEO DE HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CABINA DE ALMACENAMIENTO HPE PRIMERA A630 CON DESTINO AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL EN SAN SEBASTIÁN					
		Presupuesto base licitación (IVA excluido):	285.123,97 €		
		PRECIO			
		Hasta 100 puntos			
	EMPRESA	Oferta (IVA excluido)	Baja %	Baja (€)	Puntos
1	HARDWARE AND PROGRAMMING, S.A.	270.451,00 €	5,15	14.672,97 €	100,00
2	SPHERA, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.	285.023,00 €	0,04	100,97 €	0,69
	Oferta más económica:	270.451,00 €			
ESTUDIO OFERTAS ANORMALES:					
Cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares: "Para la determinación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, en lo relativo al PRECIO GLOBAL OFERTADO, se estará a lo dispuesto en los artículos 149 LCSP y 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas."					
Artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:					
2. Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.					
	EMPRESA	OFERTA IVA excluido	BASE 100	UNIDADES PORCENTUALES DE DIFERENCIA	
1	SPHERA, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.	285.023,00 €	100,00		
2	HARDWARE AND PROGRAMMING, S.A.	270.451,00 €	94,89	5,11	< 20 unidades



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 29/06/2026

ANEXO 3:

Procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS CORTAFUEGOS NGFW -NEXT GENERATION FIREWALL-FORTINET DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL INSTALADOS EN LAS SEDES DEL CONSEJO EN MADRID Y EN LA SEDE DE LA ESCUELA JUDICIAL DE BARCELONA

PRECIO OFERTADO. ESTUDIO PARA DETERMINACIÓN OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD. ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS CORTAFUEGOS NGFW -NEXT GENERATION FIREWALL- FORTINET DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL INSTALADOS EN LAS SEDES DEL CONSEJO EN MADRID Y EN LA SEDE DE LA ESCUELA JUDICIAL DE BARCELONA.					
		Presupuesto base licitación (IVA excluido):	51.239,67 €		
		PRECIO			
		Hasta 100 puntos			
	EMPRESA	Oferta (IVA excluido)	Baja %	Baja (€)	Puntos
	1 ACUNTIA, S.A.U.	51.004,60 €	0,46	235,07 €	100,00
	Oferta más económica:	51.004,60 €			
	ESTUDIO OFERTAS ANORMALES:				
	Cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares: "Para la determinación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, en lo relativo al PRECIO GLOBAL OFERTADO, se estará a lo dispuesto en los artículos 149 LCSP y 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas."				
	Artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:				
	1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.				